



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° DAF- 1846

1100198714

19 DIC 2014

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

Santiago, 19 DIC 2014

IdProceso 11048

TOTALMENTE
TRAMITADO

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2010 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 338/2013 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.713/2013 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social requiere mediante memorándum N° 10/139 la adquisición de 24 vasos bajos para agua, para ser utilizados en reuniones ofrecidas en dependencias de la Subsecretaría de Evaluación Social, los que deberán ser entregados en dependencias de la Subsecretaría de Evaluación Social.
- 2° Que se consulta convenio marco denominado "Artículos de Aseo, Menaje y Cuidado Personal", obteniendo cotización del único proveedor catalogado en ID 976746 Equineral, no obstante se indica un monto mínimo de despacho de \$200.000, monto que supera lo solicitado.
- 3° Que en vista de lo anterior se solicita cotización de proveedores COMERCIAL SLM LTDA RUT 76.073.713-5, STEWARD S.A RUT 96.644.100-3 y se consultó página web de proveedor Falabella S.A. RUT 77.261.280-K.
- 4° Que dado el valor de esta adquisición correspondiente a \$6.797 esta compra podría ser exceptuada de realizarse a través del sistema de información mercadopublico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a) del reglamento de compras públicas, dado el monto de la misma, sin embargo que por razones de buena práctica administrativa, esta adquisición será publicada en el portal.
- 5° Que según cuadro comparativo la cotización presentada por COMERCIAL SLM LTDA RUT 76.073.713-5, es la más conveniente, ya que cumple con los requerimientos necesarios y el precio más ventajoso.
- 6° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2014, de acuerdo al ítem que en este documento se individualiza.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PUBLÍQUESE la orden de compra electrónica a través de www.mercadopublico.cl.
- 4° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.
- 5° DÉSE de alta el (los) bien (es) aquí individualizado (s), en el registro de inventario o libro interno, según corresponda, una vez recibidos físicamente y conforme por la institución.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
Ahumada 48, Piso 7°. Santiago
Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
Rut: 61.980.240 - 3

(Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)

Proveedor: COMERCIAL SLM LIMITADA N° de teléfono:
RUT: 76.073.713-5 N° de fax:
Dirección: ESTORIL N° 100
Comuna: Las Condes Ciudad: Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
24	VASOS BAJOS	238,00	0	5.712,00
Total Neto				\$ 5.712
Total Retenciones:				0
Total I.V.A.:				1.085
Total:				\$ 6.797

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	
Fecha	18-12-2014 Item 22.04.008
Monto	\$ 107.257
Comprometido	\$ 100.460
Presente Documento	\$ 6.797
Saldo sin Comprometer	\$ 0
V° 8° Presupuesto	\$ 2010.31873



Por orden de la Subsecretaria



[Signature]
JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS

[Signature]
JEFE DEPTO FINANZAS

[Signature]
JEFA DEPTO ADQUISICIONES